



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## **46.º CONSEJO DIRECTIVO**

### **57.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL**

*Washington, D.C., EUA, 26 al 30 de septiembre de 2005*

---

### ***RESOLUCIÓN***

#### ***CD46.R15***

#### **PLAN ESTRATÉGICO REGIONAL DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD PARA EL CONTROL DE LA INFECCIÓN POR EL VIH/SIDA Y LAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (2006-2015)**

#### ***EL 46.º CONSEJO DIRECTIVO,***

Consciente de que en la Región de las Américas todos los días más de 400 personas mueren de SIDA, de las cuales 353 son habitantes de América Latina y el Caribe, y de que no hay indicios de que la prevalencia general de la infección por el VIH/SIDA esté disminuyendo;

Preocupado por el hecho de que Centroamérica y el Caribe se ven particularmente afectadas por la epidemia;

Consciente de que la infección por el VIH/SIDA es un problema grave que afecta al desarrollo de la Región, y plantea una amenaza grave para alcanzar las metas regionales y mundiales, incluido el objetivo 6 de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas;

Teniendo presente que aun cuando se han logrado avances considerables en el acceso a la asistencia y el tratamiento —la Región alcanzó la meta de la Cumbre Extraordinaria de las Américas, celebrada en 2004 en Monterrey (México), por medio de la Declaración de Nuevo León, a saber, proporcionar tratamiento al menos a 600.000 personas para noviembre de 2005—, todavía hay grandes inequidades en cuanto al acceso a la atención integral en los países y entre ellos;

Recalcando que es necesario reactivar con urgencia las campañas de prevención que utilizan intervenciones basadas en datos científicos, al objeto de cumplir con el

objetivo 6 de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, a saber, haber detenido y comenzado a reducir la propagación de la infección por el VIH/SIDA para el año 2015, y

Reconociendo, además, que para repercutir de forma decisiva en la epidemia del VIH/SIDA, y aprovechar la diversidad de experiencias que los países pueden intercambiar en cuanto a la ampliación de la atención y el tratamiento, se requiere urgentemente contar con un plan estratégico regional para el control de la infección por el VIH/SIDA y las infecciones de transmisión sexual (ITS) que abarque el período 2006-2015 y cuya perspectiva a largo plazo comprenda las metas y los hitos correspondientes a los niveles regional, subregional y de país,

***RESUELVE:***

1. Aprobar el marco del Plan Estratégico Regional para el Control de la Infección por el VIH/SIDA y las Infecciones de Transmisión Sexual (2006-2015), el cual está concebido para detener y comenzar a reducir la propagación de la infección por el VIH/SIDA y las infecciones de transmisión sexual en la Región para 2015 y, al mismo tiempo elaborar y aplicar un conjunto de medidas de prevención, tratamiento y atención de la infección por el VIH con la finalidad de acercarse todo lo posible a la meta del acceso al tratamiento universal por parte de todos los que lo necesitan, fijada para el año 2010.
2. Alentar a la OPS a que colabore con los países para finalizar el Plan Estratégico Regional lo más rápidamente posible, en conformidad con las líneas de acción estratégicas descritas en el marco correspondiente.
3. Prestar apoyo político al Plan Estratégico Regional y asignar los recursos correspondientes a nivel nacional para su ejecución, así como para la vigilancia y evaluación continuas; asimismo, colaborar con otros países para intercambiar las experiencias positivas y enseñanzas extraídas.
4. Alentar a todos los socios y organismos a unirse para intensificar los esfuerzos encaminados a cumplir el principio de los “tres unos” en el ámbito regional y en los Estados Miembros.

*(Novena reunión, 30 de septiembre de 2005)*